

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**110****ZARZALEJO**

URBANISMO

Por el Pleno Municipal de 20 de enero de 2021, se adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la “Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Zarzalejo para precisión de aspectos normativos y subsanación de deficiencias e incongruencias observadas en el planeamiento vigente” (expediente número 203/2020), lo que se publica para general conocimiento de la tramitación del expediente.

Zarzalejo, a 3 de febrero de 2021.—El alcalde, Rafael Herranz Ventura.

(03/3.820/21)

